



REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.870992013003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **99** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CV-XB-32** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **87** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOCIEDAD CARLOS Y GERMAN SALAZAR G LTDA.** la cantidad de **3,88** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 870992013003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CARLOS Y GERMAN SALAZAR G LTDA.

RUT EMPRESA: 78940950-1 N°: 802

REGIÓN: III REGIÓN FONO: 543573

COMUNA: VALLENAR CIUDAD:

DOMICILIO: MARAÑON EMAIL@ serviterra@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D8 T CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 42 Tara ▶ 18 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI

RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, 11CH, A-93

TOTAL DE K.M: 285 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CV-XB-32 SemiRemolque ▶ JK-80-73 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	22	31				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/07/2013**

FECHA HASTA ▶ **14/07/2013**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CARLOS Y GERMAN SALAZAR G LTDA.
 RUT EMPRESA: 78940950-1 N°: 802
 REGIÓN: III REGIÓN FONO: 543573
 COMUNA: VALLENAR CIUDAD:
 DOMICILIO: MARAÑON EMAIL@ serviterra@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D8 T CON PALA DESMONTADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 42 Tara ▶ 18 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI
 RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 11CH, A-93
 TOTAL DE K.M: 135 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CV-XB-32 SemiRemolque ▶ JK-80-73 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4	6.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	22	31					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.4					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

CARLOS SALAZAR GATICA
78940950-1